

Información importante, compártala y guárdela

Notificaciones judiciales por correo electrónico

Valide su cuenta de correo en el sitio web del Poder Judicial

<https://pj.poder-judicial.go.cr>

Pasos para validar una cuenta de correo electrónico y recibir notificaciones:

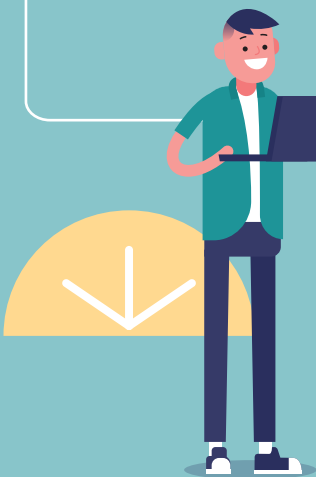


1. Ingrese al sitio web del Poder Judicial: <https://pj.poder-judicial.go.cr>
2. Seleccione "Trámites en línea".



3. Haga clic en "Registro y validación de la cuenta de correo para recibir notificaciones".

4. Llene el formulario con su tipo de identificación, cédula, nombre, teléfono y dirección electrónica.



Poder Judicial
REQUERIDO DE VALIDACIÓN

SISTEMA DE VALIDACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

Con el fin de incorporar su buzón electrónico a la lista oficial de direcciones autorizadas para recibir notificaciones judiciales, ingrese la información solicitada en el sistema, el cual procederá a verificar el correcto funcionamiento de la dirección electrónica que usted ingrese.

Una vez guardada la información recibirá un mensaje de correo electrónico en donde se le indica el procedimiento a seguir.

La cuenta de correo electrónico por validar debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Estar activa y contar con capacidad suficiente para recibir comunicaciones.
- Mantener una configuración que asegure la estabilidad de un buzón asociado. Dicha condición podría verse comprometida si la cuenta es modificada para funcionar como una lista o grupo de distribución sin correo, con un buzón asignado por el proveedor del servicio.

Tipo de Identificación:

Cédula:

Nombre:

Teléfono:

Dirección Electrónica:

pjenlinear.poder-judicial.go.cr says

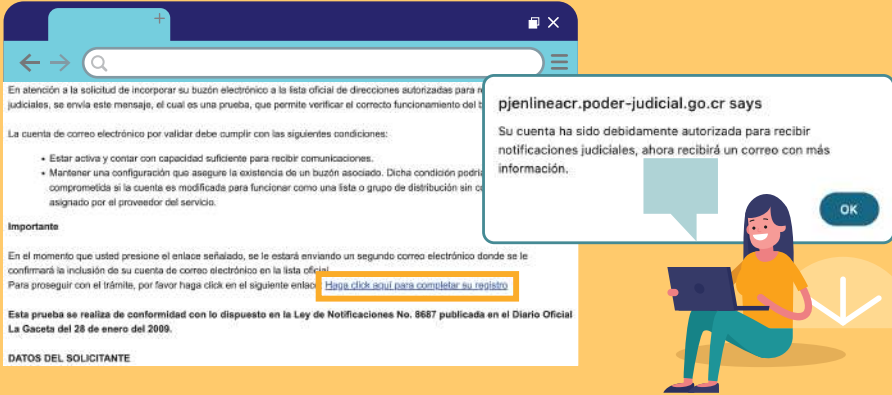
La información ha sido almacenada con éxito, ahora recibirá un nuevo correo en el que se le indican los pasos a seguir para finalizar la validación de su cuenta de correo.

OK

5. Corrobore los datos y seleccione "Enviar".

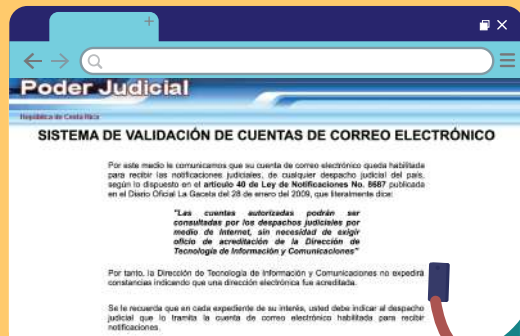
Información importante, compártala y guárdela

6. Recibirá un mensaje en su correo electrónico para verificar el buen funcionamiento de la dirección de correo que usted indicó. Dé clic en el enlace que se le indica.



7. Aparecerá en la pantalla un mensaje para confirmar que su dirección de correo electrónico fue incluida en el sistema.

8. Recibirá un **segundo mensaje** en su correo electrónico que indica que su cuenta ha sido validada.



9. Una vez que su cuenta ha sido validada, **debe comunicarlo al despacho en el cual se le tramitan sus casos**, siguiendo el procedimiento establecido para tales efectos.

Para consultas puede llamar a los teléfonos 2295-3386, 2295-3277 o 2295-3388 de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.